

MENDOZA, **13 MAR 2025**

VISTO:

El contenido del Expediente: 38682/2024, en el que Secretaría Académica solicita modificar el calendario académico de la Facultad de Ingeniería para el año 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 306/2024 el Consejo Directivo de esta Facultad estableció el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2025.

Que se adjuntan al presente Expediente observaciones al Calendario Académico 2025, aprobado mediante la citada Resolución.

Que a la fecha en la que se firmó la Resolución del calendario académico de la Facultad de Ingeniería, no se encontraba aprobado por el Consejo Superior el Calendario 2025 de la UNCUYO.

Que por Resolución N° 801/2024 el Consejo Superior aprobó el Calendario 2025 para de la Universidad Nacional de Cuyo

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 306/2024-CD y dictar una nueva disposición.

Que conforma lo expuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario de la UNCUYO la Facultad debe confeccionar su calendario académico atendiendo a las características de sus carreras.

Que se han contemplado los feriados habitualmente establecidos por el Ministerio del Interior, el Decreto PTE 1027/2024 sobre días no laborables con fines turísticos - Año 2025, el calendario propuesto por la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza y el calendario académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, a los fines de optimizar los procesos de inscripción de los estudiantes a los espacios curriculares de cada cuatrimestre y armado de comisiones de trabajo se ha considerado contar con una semana previa al inicio de las clases en cada cuatrimestre.

Que se prevé un mínimo de 15 semanas de clase por semestre, a los fines de cumplir con los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería, de Arquitectura y de la Licenciatura en Ciencia de la Computación, la modalidad presencial de las mismas y el uso de herramientas tecnológicas – educativas.

Que a los efectos lograr un adecuado rendimiento académico de los estudiantes resulta necesario disponer de tiempo suficiente entre turnos exámenes.

Que se proponen mantener las 8 (ocho) mesas de llamados ordinarios y 4 (cuatro) mesas de llamados especiales.

Que las mesas examinadoras especiales no interrumpen las clases y permiten a aquellos estudiantes que no tienen una carga horaria completa dar continuidad a su trayecto formativo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos aprobado por el Cuerpo en sesiones de los días 10 de diciembre del año 2024 y 11 de marzo de 2025.

Lo dispuesto en los artículos 34 inc. 2) y 11) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 306/2024-CD por la causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. – CD N° **024/2025**



Artículo 2°.- Establecer para el ciclo lectivo 2025 el Calendario Académico que se detalla en el Anexo I, el Calendario de Exámenes que se detalla en el Anexo II, y el Calendario con los meses del Anexo III, los que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Se establecen los periodos de inscripción para cada mesa examinadora y los alumnos podrán pedir la baja de la inscripción hasta un plazo que finaliza a las 23.59 horas de los dos días corridos anteriores a la fecha establecida.

Artículo 4°.- Durante las mesas especiales no se suspenden las clases. Si resulta oportuno, los docentes podrán programar actividades asincrónicas en el Aula Abierta.

Artículo 5°.- Las mesas se constituyen únicamente cuando hay alumnos inscriptos.

Artículo 6°.- Solicitar a las Direcciones Generales de Carrera y al Área de Clases y Exámenes que difunda este calendario académico para que pueda ser considerado por los profesores en la preparación de sus Programas.

Artículo 7°.- Comuníquese y actívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 024/2025**

## ANEXO I

### Calendario Académico 2025

#### Cursado Primer Semestre

ALUMNOS		ALUMNOS Y DOCENTES	DOCENTES
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de documentos
Para todos los Espacios Curriculares del primer semestre y anuales	01/03/25 al 05/03/25	Inicio: 06/03/25 Finalización: 14/06/25	<b>Programas P1</b> hasta el 15/02/2025 <b>Planificaciones/Libro de Temas P2</b> Al inicio de las actividades se comparte en el Aula Abierta <b>Horarios de consulta P3</b> hasta el 01/03/25 <b>Planillas Evaluaciones Docentes P4</b> hasta el 31/07/2025 <b>Informes finales de cátedra P5</b> hasta el 31/07/2025 <b>Actualización CV</b> hasta el 01/03/25 <b>Presentación/Carga de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes:</b> Hasta el 19/06/25

#### Receso de invierno

En coincidencia con lo dispuesto por DGE, que salvo modificación se prevé para el periodo: 07/07/25 al 20/07/25.

#### Cursado Segundo Semestre

ALUMNOS		ALUMNOS y DOCENTES	DOCENTES
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de documentos
Para todos los Espacios Curriculares del segundo semestre	01/08/25 al 05/08/25	04/08/25 al 15/11/25	<b>Programas P1</b> hasta el 31/07/2025 <b>Planificaciones/Libro de Temas P2</b> Al inicio de las actividades se comparte en el Aula Abierta <b>Horarios de consulta P3</b> hasta el 31/7/25 <b>Planillas Evaluaciones Docentes P4</b> hasta el 20/12/2025 <b>Informes finales de cátedra P5</b> hasta el 20/12/2025 <b>Presentación /Carga de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes:</b> Hasta el 20/11/25

#### Receso de verano

Se deben definir 45 días corridos entre el 21 de diciembre y el 15 de febrero. De confirmar la presente propuesta de mesas de exámenes finales, el periodo de 45 días corridos deberá ser entre el lunes 22 de diciembre de 2025 y el miércoles 04 de febrero de 2026.

Anexo I – Resol. – CD N° **024/2025**

## Actividades especiales establecidas por Resolución de Calendario Académico de UNCUYO

Se tendrán en cuenta oportunamente los días de eximición, a las actividades académicas para los casos que se indiquen en el Calendario Académico de la UNCUYO

Son días de receso:

- 17 de septiembre Día del Profesor Universitario
- 21 de septiembre Día del Estudiante, para todos los estudiantes
- 26 de noviembre Día del Personal de Apoyo Académico, para todo el personal no docente y bibliotecarios

Son días en conmemoración, con actividades:

- 30 de septiembre Fallecimiento de Joaquín Salvador LAVADO TEJÒN "QUINO" (declaración N.º 3/2020 C.S.).
- 15 de junio Reforma Universitaria 1918 (Resolución N° 136/2020-CS).
- 22 de noviembre gratuidad universitaria (Resolución N° 136/2020-CS).

**Son días feriados nacionales, no laborables, y feriados puentes** establecidos por normas nacionales, provinciales y por la Universidad Nacional de Cuyo:

- 1 de enero Año Nuevo
- 3 y 4 de marzo Carnaval
- 8 de marzo Fiesta Nacional de la Vendimia
- 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 2 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
- 17 y 18 de abril Semana Santa
- 1 de mayo Día del Trabajo
- 2 de mayo Feriado puente con fines turísticos
- 25 de mayo Día de la Revolución de Mayo
- 17 de junio Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel Güemes
- 20 de junio Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrado
- 9 de Julio Día de la Independencia
- 25 de julio Día del Apóstol Santiago -Patrono de la Provincia de Mendoza
- 15 de agosto Feriado puente con fines turísticos
- 16 de agosto Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
- 17 de agosto Paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín,
- 12 de octubre Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
- 20 de noviembre Día de la Soberanía Nacional.
- 21 de noviembre Feriado puente con fines turísticos
- 8 de diciembre Día de la Inmaculada Concepción de María
- 25 de diciembre Navidad

## ANEXO I - RESOLUCIÓN – CD N° 024/2025

## ANEXO II

### CALENDARIO DE EXAMENES

#### Llamados Ordinarios a Exámenes Finales

Mesas Ordinarias	Periodo de Inscripción	Periodo de exámenes	Letra sorteada
1° Llamado	10/06/25 al 12/06/25 (*)	17/06/25 al 19/06/25 (lunes 16 y viernes 20 feriados nacionales)	C
2° Llamado	24/06/25 al 26/06/25	30/06/25 al 05/07/25	P
3° Llamado	22/07/25 al 24/07/25	28/07/25 al 02/08/25	T
4° Llamado	11/11/25 al 13/11/25 (*)	17/11/25 al 20/11/25 (viernes 21 feriado nacional)	J
5° Llamado	25/11/25 al 27/11/25	01/12/25 al 06/12/25	G
6° Llamado	09/12/25 al 11/12/25	15/12/25 al 20/12/25	L
7° Llamado	03/02/26 al 05/02/26(**)	9/02/26 al 14/02/26	O
8° Llamado	17/02/26 al 19/02/26	23/02/26 al 28/02/26	B

(\*) Se superpone la finalización del cursado con la inscripción al primer y cuarto llamado

(\*\*) No hay semana de consulta previa

#### Llamados Especiales a Exámenes Finales

Mesas Especiales	Periodo de Inscripción	Periodo de exámenes	Letra sorteada
1° Especial Marzo 2025	18/03/25 al 20/03/25	25/03/25 al 31/03/25	E
2° Especial Abril 2025	15/04/25 al 17/04/25	21/04/25 al 26/04/25	Y
3° Especial Agosto 2025	12/08/25 al 14/08/25	18/08/25 al 23/08/25	D
4° Especial Setiembre 2025	16/09/25 al 18/09/25	22/09/25 al 27/09/25	N

Se ha considerado un día hábil luego de la finalización de las inscripciones para la gestión de las actas de examen.

El último plazo de baja a inscripción a examen establecido hasta un plazo que finaliza a las 23.59 horas de los dos días corridos anteriores a la fecha establecida.

### Consideraciones generales

Se incluirán las asignaturas aprobadas hasta el 31 de marzo de 2025, a los efectos de contemplar:

- Rendimiento Académico 2024.
- Egresados Promoción 2024.
- Abanderados y Escoltas 2025.

ANEXO II - RESOLUCIÓN – CD N° **024/2025**

### ANEXO III

#### CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026

enero						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 26						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 26						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo 26						
D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Referencias	
	Clases
	Consultas
	Mesas Ordinarias
	Mesas Especiales
	Feriados Nacionales
	Feriados Puente
	Feriados especiales: Del Profesor Del estudiante Del PAA
	Inscripciones anuales y al semestre